

Convocatoria

SAPAL PARA EL FUTURO Equipos de mejora e innovación 2da edición

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN (SAPAL) extiende la presente convocatoria, a la “Segunda edición del Concurso de equipos de mejora e innovación, SAPAL PARA EL FUTURO”.

OBJETIVOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

SAPAL PARA EL FUTURO, busca promover la creatividad y el compromiso de nuestras colaboradoras y colaboradores para proponer soluciones innovadoras que no solo mejoren la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad del servicio ofrecido a la comunidad, sino también que optimicen la organización y la estrategia interna del SAPAL.

Se busca incentivar propuestas que abordan tanto aspectos relacionados con la operación y mantenimiento del sistema como aspectos internos de gestión, comunicación, capacitación y desarrollo del personal, con el fin de generar mejoras integrales que beneficien tanto a los usuarios como al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León en su conjunto.

Con base en lo anterior SAPAL:

CONVOCA:

A todas las colaboradoras y colaboradores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) a participar en el Concurso SAPAL PARA EL FUTURO, equipos de mejora e innovación segunda edición. Mediante la formación de un equipo de entre 3 y 5 integrantes, con el fin de presentar propuestas para idear y llevar a cabo iniciativas que generen un impacto positivo en los siguientes ámbitos:

- Innovación
- Experiencia SAPAL
- Optimización y mejora continua

Mediante las siguientes:

BASES:

A. Criterios de elegibilidad para participantes:

- Ser empleado activo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL).
- La participación deberá ser en equipos de entre 3 y 5 personas.
- Los participantes deberán cumplir en su totalidad con las etapas previstas durante el reto.
- Los participantes deberán proporcionar la información solicitada para completar su registro, así como consultar y firmar la carta compromiso para el desarrollo de su propuesta.

B. Tipo de proyectos:

Todos los proyectos deben tener como objetivo desarrollar una solución innovadora y factible que aborde un desafío específico dentro del sistema de alcantarillado y agua potable de León. Los proyectos deben acotarse a cualquiera de las 3 dimensiones propuestas en el concurso:

- Innovación
- Experiencia SAPAL
- Optimización y mejora continua

Se aceptarán propuestas de equipos o de alguno de sus integrantes que hayan participado en este o en otros concursos, siempre y cuando hayan sido mejoradas y se especifique en dentro del contenido la forma en la que ha sido mejorada.

C. Registro de participación:

Deberán subir su propuesta al sitio web de registro de SAPAL para el futuro, la dirección es: <https://sapalparaelfuturo.com/>.

Los datos a proporcionar son:

- Nombre completo de las personas participantes
- Correo electrónico de las personas participantes
- Nombre y teléfono del representante del equipo.
- La propuesta (en formato PDF) deberá contener las siguientes secciones:
 - ❖ Título del proyecto
 - ❖ Planteamiento del problema
 - ❖ Objetivos
 - ❖ Resultados obtenidos o esperados
 - ❖ Contribuciones a la solución del problema

En caso de tener problemas con el registro o alguna duda o aclaración, pueden enviar un correo con su propuesta e información del equipo y sus integrantes a la siguiente dirección:
administración@andraconsulting.com.

D. Línea del tiempo

Hito relevante	Fecha
Lanzamiento de convocatoria en sitio web	8 de Abril 2024
Cierre de convocatoria y anuncio de participantes	8 de Mayo 2024
Anuncio de participantes	8 de Mayo 2024
Desarrollo de hack	13 - 24 de Mayo 2024
Taller <i>design thinking</i> a colaboradores	14 y 20 de Mayo 2024
Masterclass <i>presupuesto y viabilidad</i>	15 y 21 de Mayo 2024
Ronda de Pitch de equipos	23 y 24 de Mayo 2024
Conferencia magistral y premiación	27 de Mayo 2024

E. Premios

Se premiará al 1º (Primero), 2º (Segundo) y 3º (Tercer) lugar, que serán seleccionados por el Jurado durante la final del concurso. Los premios por categoría serán:

1º PRIMER LUGAR:

- 1.- Entrega de tabletas electrónicas de alta gama para cada uno de los integrantes del equipo ganador.
- 2.- Diploma de primer lugar.

2° SEGUNDO LUGAR:

- 1.- Entrega de dispositivos de audio inalámbricos de última generación para cada uno de los integrantes del equipo ganador.
- 2.- Diploma de segundo lugar.

3° TERCER LUGAR:

- 1.- Entrega de asistentes de voz inteligentes para el hogar para cada uno de los integrantes del equipo ganador.
- 2.- Diploma de tercer lugar.

(Los premios están sujetos a disponibilidad de compra)

F. Criterios de evaluación

El Jurado de SAPAL PARA EL FUTURO será designado por el SAPAL y estará compuesto por personalidades pertenecientes al ecosistema de innovación y gestión de proyectos, así como colaboradores expertos del SAPAL. La decisión del jurado será inapelable. Se estudiarán todas las participaciones al finalizar el concurso y se hará pública la resolución previa al acto de clausura.

- Originalidad e Innovación: Evaluar la creatividad y la novedad de la propuesta presentada, así como su capacidad para abordar desafíos específicos de manera innovadora.
- Relevancia: Determinar la relevancia de la propuesta para abordar las necesidades y prioridades identificadas por la entidad, así como su alineación con los objetivos estratégicos y las políticas establecidas.
- Impacto: Analizar el potencial impacto positivo de la solución propuesta en términos de mejora en la eficiencia operativa, la calidad del servicio, la sostenibilidad ambiental, y/o la satisfacción del cliente y la comunidad en general.
- Factibilidad: Evaluar la viabilidad técnica, económica y operativa de implementar la propuesta en el contexto del SAPAL.
- Ejecución y Planificación: Evaluar la calidad del plan de ejecución propuesto, incluyendo la claridad de los objetivos, la viabilidad del cronograma y la asignación adecuada de recursos.

G. Imprevistos

El comité organizador no será responsable de las propuestas no entregadas, producto de problemas técnicos, fallas en la comunicación, pérdida o retraso. Es necesario considerar el envío de la información para el registro de la propuesta y los medios de comunicación por email en tiempo y forma.

H. Sujetos obligados

Los participantes de cada equipo y el responsable aceptan y garantizan que no presentarán ninguna contribución:

- Falsa, inexacta o engañosa.
- Que infrinja los derechos de autor de terceros, patentes, marcas registradas, secreto comercial u otros derechos de propiedad o derechos de publicidad o privacidad.
- Que viole cualquier ley, estatuto, ordenanza o reglamento del país.
- Que razonablemente puede ser considerado como difamatorio, calumnioso, odioso, racial o moralmente ofensivo, amenazante ilícitamente o ilegalmente o que acose a cualquier persona, sociedad o corporación.
- Los participantes se comprometen a no presentar contribuciones que contengan virus informático, gusano informático, spyware, u otro componente malicioso, engañoso, o diseñado para restringir o dañar la funcionalidad de un computador y/o acceder a la información personal de los usuarios de la aplicación o del sistema del SAPAL.

I. Propiedad industrial

Todos los proyectos ganadores generan un seguimiento para la viabilidad comercial y técnica en cotitularidad con SAPAL de los derechos patrimoniales que se generen de los proyectos. La propiedad industrial de los derechos patrimoniales de las partes serán sujetos a los lineamientos y criterios de valuación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de acuerdo a lo estipulado en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, dentro de los artículos contenidos en el CAPÍTULO II del TÍTULO SEGUNDO de dicha Ley, titulado “de las Patentes”.

Aviso de Privacidad

1. Identidad y domicilio del responsable.

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN (SAPAL) con domicilio en Boulevard Juan José Torres Landa 2620 Oriente, Colonia El Paisaje, en la ciudad de León, Guanajuato, y dirección web: <https://sapalparaelfuturo.com/>, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

2. Finalidades del tratamiento de datos que recabamos

a. Finalidades secundarias

I.- Gestionar inscripción y asistencia a SAPAL PARA EL FUTURO, Equipos de mejora e innovación 2da edición.

II.- Durante el evento podrán tomarse fotos y videos genéricos sobre el evento, en las que se incluyan imágenes de los asistentes, ponentes y colaboradores, con la finalidad de documentación y promoción del evento en distintos canales.

III. Al asistir al evento como participante, eres consciente y aceptas que podamos captar este tipo de imágenes.

3. Datos personales que se recaban

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos las siguientes categorías de datos personales:

- Datos de identificación (nombre, estado y ciudad).
- Datos de contacto (correo electrónico y teléfono fijo o móvil).
- Datos sobre necesidades de operación para función de la convocatoria

4. Comunicación y transferencia de datos personales

a. Comunicación

Le informamos que sus datos personales son compartidos dentro y fuera del país con las siguientes personas, para las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad:

- SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN (SAPAL), en su caso, para permitir su asistencia al evento, y a los medios o redes sociales donde se publiquen las imágenes captadas en el evento, o a menos que tengamos una obligación legal que nos lo imponga publicidad.

Le informamos que, para la comunicación de sus datos personales a los terceros arriba indicados, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su Reglamento, no requerimos de su consentimiento.

5. Medios y Procedimiento para el ejercicio de los Derechos ARCO

a. Derechos ARCO

Tienes en todo momento el derecho de Acceder a tus datos personales; el de Rectificarlos, cuando sean inexactos; Cancelarlos cuando resulten excesivos o innecesarios y Oponerte a finalidades específicas respecto al tratamiento de datos personales que realiza SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN (SAPAL) y el sitio web: <https://sapalparaelfuturo.com/>, así como a ejercer tu derecho de revocación de consentimiento en aquellos casos que por ley sea procedente esta solicitud.

b. Medios

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud (en adelante “La solicitud”) respectiva a través del siguientes medio electrónico: ekuri@sapal.gob.mx

c. Procedimiento

Dicha solicitud deberá contener por lo menos:

- (a) nombre y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud;
- (b) los documentos que acrediten su identidad o, en su caso, la representación legal;
- (c) la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se solicita ejercer alguno de los derechos ARCO,
- (d) la manifestación expresa para revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales y por tanto, para que no se usen;
- (e) cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales.

Su petición deberá ir acompañada de los fundamentos por los que solicita dicha revocación y una identificación oficial del titular de los datos o de su apoderado.

En un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles atenderemos su solicitud y le informaremos sobre la procedencia de la misma a través del correo electrónico del que provenga la petición.

6. Medios y Procedimiento para revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio electrónico: ekuri@sapal.gob.mx

7. Opciones y Medios para limitar el uso o divulgación de sus datos

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, le ofrecemos los siguientes medios: Si Usted desea dejar de ser contactado para recibir publicidad o para efectos de mercadotecnia y/o prospección, puede hacerlo valer por medio del listado de exclusión de "Personas que no desean ser contactadas".

Para mayor información enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: ekuri@sapal.gob.mx.

Asimismo, y de manera adicional, le informamos que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información en los siguientes medios:

Registro Público para Evitar Publicidad, para mayor información consulte el portal de internet de la PROFECO.

8. Uso de tecnologías de rastreo en nuestro portal de internet

Le informamos que en nuestra página de internet utilizamos cookies propias para mejorar nuestro servicio y mostrar publicidad relacionada a sus preferencias mediante el análisis de hábitos de navegación. Nuestra política describe las cookies que usamos y cómo puedes cambiar sus preferencias.

Las cookies que usamos nos permiten reconocer a los usuarios que visitan el sitio varias veces y sus datos importantes para que así, no tengas que ingresar la misma información más de una vez. Nos ayudan a comprender los patrones de tráfico de los usuarios en nuestro sitio web para que podamos optimizar la

Podemos usar cookies para recabar información sobre el uso de nuestro sitio web. Esas cookies se pueden usar para recolectar información técnica detallada como la última página visitada, el número de páginas visitadas, si se abrieron comunicaciones por correo electrónico, en qué partes de nuestro sitio web o comunicaciones por correo electrónico se hace clic y el intervalo de tiempo entre clics.

También utilizamos cookies que hacen posibles diversas funciones de utilidad en nuestro sitio web, para brindar anuncios publicitarios más acordes a ti y a tus intereses. Esas cookies pueden recolectar información detallada sobre tus hábitos de navegación en nuestro sitio web. También se pueden usar para reconocer cuando vuelvas a visitar nuestro sitio web.

¿Qué pasa si desactivas las cookies?

Si bloqueas o borras cookies, es posible que no podamos restaurar tus preferencias o ajustes personalizados que hayas especificado antes, y estaría limitada nuestra capacidad para personalizar su experiencia en línea.

Para desactivar las cookies o cambiar la configuración de su explorador por favor vaya a nuestra Política de Cookies.

Para más información sobre el uso de estas tecnologías enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: ekuri@sapal.gob.mx

9. Medio por el cual Usted puede conocer los cambios en el presente Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, mediante su publicación en nuestra página de internet: <https://www.sapal.gob.mx/> y <https://sapalparaelfuturo.com/>

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su fecha de publicación y permanecerá activa hasta el [3 de mayo de 2024], fecha en la cual se cerrará la recepción de propuestas de participaciones.